



Con espíritu posibilista y propositivo y, como punto de partida, entendemos que el **PACTO POR LA MOVILIDAD SALUDABLE, SEGURA Y SOSTENIBLE EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA** pudiera contemplarse, con las puntualizaciones que fueran necesarias, en los siguientes términos:

## 1.- CONCEPTO

Movilidad urbana saludable, segura y sostenible es un derecho de la ciudadanía a elegir formas de desplazarse respetuosas con su salud y su seguridad, adaptadas a los límites físicos y ambientales de la ciudad, que fomenten el uso de los modos de transporte más eficientes, que garanticen su accesibilidad en tiempos y en costes razonables y que permitan el crecimiento económico y el bienestar de la población a largo plazo.

## 2.- PREÁMBULO

Considerando que:

1. La energía consumida por el sector del transporte representa más del 40% de la energía total, siendo uno de los principales responsables del crecimiento de las **emisiones de gases de efecto invernadero**.
2. El **deterioro de la calidad del aire** en Córdoba es creciente, con concentraciones preocupantes de Oxidos de Nitrógeno (Nox), Dióxido de Azufre (SO<sub>2</sub>), Ozono Troposférico (O<sub>3</sub>) y material particulado PM<sub>1</sub>, PM<sub>2,5</sub> y PM<sub>10</sub>.
3. Los **perjuicios a la salud de la población** (con especial preocupación en la infancia), son palpables tanto por la contaminación atmosférica como en términos de ruido excesivo, sin olvidar el sedentarismo imperante en muchos de los nuevos hábitos sociales.
4. Los **perjuicios sociales** derivados de la violencia vial y de los accidentes por de tráfico urbano son inaceptables.
5. El **reparto del espacio público** en la ciudad es injusto e insolidario; ya que resulta radicalmente favorable al vehículo privado a pesar de que la mayoría de los desplazamientos se siguen realizando a pie y en transporte público.
6. El modelo de movilidad urbana actual no asegura a la ciudadanía un entorno que garantice su derecho a la accesibilidad en unas condiciones de movilidad adecuadas, seguras y con el mínimo impacto ambiental posible. Para cambiarlo, además de las decisiones sociales e individuales de movilidad, se necesita el concurso de todas las administraciones, especialmente la implicación activa de la administración local.

### 3.- OBJETIVOS

1. Promover la más amplia participación ciudadana en la elaboración y aplicación de la política de movilidad. Informar y educar a la población, en las ventajas de **desarrollar hábitos de movilidad más saludables y sostenibles**.
2. **Humanizar la ciudad de Córdoba**. Convertir el espacio público urbano (calles, plazas, bulevares, etc.) más en lugar de reunión, en nodo de convivencia social, que en arteria de conexión o tránsito.
3. **Potenciar el transporte público**. Mejorar la cobertura, calidad, seguridad y accesibilidad del servicio. Fomentar la intermodalidad y trasvasar usuarios del vehículo privado al sistema de transporte colectivo.
4. **Mejorar las operaciones de carga, distribución y descarga de mercancías** para mantener su función esencial con el menor perjuicio posible para el resto de quienes usan el espacio público.
5. **Mejorar la seguridad de los desplazamientos**. Reducir la accidentalidad y focalizar las actuaciones prestando especial atención de personas más vulnerable.
6. **Crear estrategias de movilidad segura y sostenible** en los desplazamientos laborales tendentes a eliminar desplazamientos innecesarios (básicamente mediante políticas de organización del tiempo de trabajo), el acortamiento de los desplazamientos existentes (acordando políticas de movilidad geográfica) y el fomento de los modos de desplazamiento sostenibles (rutas de empresa y lanzaderas, políticas disuasorias de aparcamiento, promoción del coche compartido, fomento de las rutas peatonales y ciclistas, flexibilidad horaria, flexibilidad retributiva con las tarjetas de transporte público...).
7. **Suprimir barreras** a los desplazamientos de las personas con movilidad reducida (accesibilidad universal).
8. **Reducir emisiones contaminantes, ruido** y garantizar un consumo energético más eficiente en el ámbito de la movilidad.
9. **Introducir progresivamente nuevas tecnologías aplicadas a la movilidad** para reducir viajes no deseados, facilitar el intercambio modal, la mejora de la accesibilidad, la reducción de la accidentalidad y la información en tiempo real.
10. **Facilitar criterios de movilidad sostenible** para una política urbanística y territorial que apueste por la ciudad compacta mediterránea, con barrios y distritos equilibrados en términos de residencia, empleo, terciario y equipamientos.

### 4.- COMPROMISOS

1. **Aprobar y ejecutar el plan de movilidad urbana sostenible (PMUS)**, con un proceso riguroso de participación ciudadana que incluya tanto la etapa de redacción como la de gestión y seguimiento.
2. **Ganar** globalmente, año a año, **espacio público** en la ciudad para el desplazamiento peatonal, ciclista (y VMP) y transporte público en detrimento del automóvil privado.
3. **Priorizar en la expansión urbanística los suelos contiguos a la ciudad existente**, con densidades medias y permitiendo la mezcla equilibrada de usos compatibles. Localizar los equipamientos más frecuentados en un radio de acción óptimo para acceder a pie o en bicicleta.

4. Analizar y mejorar, de forma constante, **la seguridad vial** actuando, particularmente, en impedir los tráficos de paso oportunistas por el centro urbano y facilitar las actividades comerciales desarrolladas en la vía pública urbana.
5. **Renovar progresivamente la flota con vehículos menos contaminantes** (híbridos, eléctricos, etc.).
6. Reducir o congelar la oferta de plazas de aparcamiento en la vía pública del centro urbano **para no residentes**.
7. Discriminar el impuesto de circulación para **favorecer a los vehículos más limpios**.
8. **Dotar de aparcabicis** a los puntos principales de generación y atracción de viajes en el casco urbano.
9. Aumentar el porcentaje de vías 30 en nuestra localidad (**calmar el tráfico**).
10. Exigir en los nuevos edificios de uso residencial emplazamientos específicos, seguros y resguardados, para un número de bicicletas al menos igual al doble del número de viviendas, en una ubicación que permita el acceso cómodo y fácil desde la vía pública.
11. **Educar y difundir** los principios de la movilidad urbana saludable, segura y sostenible; participando, entre otros, en los actos de celebración de la Semana Europea de la Movilidad.
12. **Priorizar** en el área o departamento de movilidad la atención a los **desplazamientos peatonales, ciclistas (y VMP), y transporte público**.
13. **Crear foros de participación ciudadana** que supervisen el cumplimiento de los objetivos del Pacto.
14. **Revisar anualmente** el cumplimiento de los compromisos del Pacto y su eventual actualización.